

SECRETARÍA DE SALUD

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, Secretaria de Salud, con fundamento en los artículos 20 párrafo tercero, 21 Bis, 22 párrafo segundo de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 2 fracción XII Y 23 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 16 fracción XV, 20 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 17 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en los Lineamientos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo, Noveno, Decimo numerales 1,2 y 5 Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

PRIMERO. Se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, el cual está disponible para su consulta en la siguiente liga:

<http://data.salud.cdmx.gob.mx/manuales/MANUAL-SUBCOMITE-SAAYPS-2024.pdf>

SEGUNDO. - Se designa como responsable a la Dra. Jeanette Godínez Alejandre, Subdirectora de Sistemas de Información, con número de teléfono 51 32 12 00 ext. 1875.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México 06 de junio de 2024.

(Firma)

**DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO
SECRETARIA DE SALUD**
